

- Remite y solicitar expedientes de conductores a otras comunas por cambios de domicilio
- Remite licencias de conducir a petición del Juzgado del crimen y /o Juzgado de Policía Local.
- Registra las denuncias de los Juzgados de Letras, del crimen y de policía Local, correspondientes a juicios en que exista una causa pendiente o con resolución.
- Efectúa el registro de los derechos municipales relativos a licencias y servicios que otorga.

Días y horarios de atención

Atención Presencial

Lunes a Jueves Mañana 08:30 a 13:00 / Tarde de 15:00 a 16:30 hrs.

Viernes 08:30 a 13:00 Hrs. / Tarde de 15:00 A 16:00 hrs.

Teléfonos de contacto: +5622 821 8560

Correo Electrónico: licenciasdeconducir@buin.cl

Dirección Balmaceda N°604 Buin

Departamento Permisos de Circulación:

- Supervisa, fiscaliza y ejecuta el otorgamiento, renovación de permiso de circulación del parque vehicular comunal o de quien lo solicite en los períodos respectivos, según el tipo de vehículo y exigiendo los requisitos legales.
- Aplica las franquicias legales para el otorgamiento de permisos de circulación.
- Aprueba, rechaza y solicita traslado de registro comunal de permisos de circulación.
- Ejecuta Programa Anual proceso de renovación de permisos de circulación de vehículos motorizados, adoptando medidas tendientes a facilitar la atención de los contribuyentes.
- Remite al Instituto Nacional de Estadísticas, la estadística anual del parque vehicular.
- Efectúa los cargos contables del rol de permiso de circulación.

- Proporciona a contribuyentes certificaciones varias, relacionadas con la materia.
- Crea el registro de empadronamiento de remolque y acoplados.
- Otorga y controla los permisos provisorios para circular.
- Elabora los informes pertinentes a los organismos públicos que corresponda, en materia de su competencia.
- Emite el giro de impuestos por permiso de circulación y derechos varios por otros servicios.
- Entrega de acuerdo a la legalidad vigente los sellos verdes, blanco y rojo.

Días y horarios de atención

Atención Presencial

Lunes a Jueves Mañana 08:30 a 13:00 / Tarde de 15:00 a 16:30 Hrs.

Viernes 08:30 a 13:00 Hrs. / Tarde de 15:00 A 16:00 hrs.

Teléfonos de contacto: +5622 821 8560

Correo Electrónico: pcbui@buin.cl

Dirección Balmaceda N°604 Buin

 **Carlos Condell #415**

 **www.buin.cl**

 **@munibuin2028**

 **Ilustre Municipalidad de Buin**

Informativo



Dirección de
**TRÁNSITO Y
TRANSPORTE
PÚBLICO**



BUIN
Ilustre Municipalidad

Oficina de atención al usuario externo y gestión interna

- Apertura de Agenda Zero Q. Los 15 de cada mes desde las 10 am. Hasta completar cupos.
- Confeccionar agenda diaria, distribuir a Orientador y funcionarios atención módulos para una atención ordenada y eficiente.
- Actualización de la Pagina web según disposiciones legales e internas; respecto de trámites licencias de conducir.

Días y horarios de atención

• Atención Presencial: Adultos mayores

Lunes a Jueves Mañana 08:30 a 13:00 Hrs. / Tarde de 15:00 a 16:30 Hrs. (Para agendamiento de hrs)
Viernes Mañana 08:30 a 13:00 Hrs.

• Publico General:

Lunes a Jueves Mañana de 08:30 a 13:00 hrs
Tarde de 15:00 a 16:30 hrs
Viernes Mañana 08:30 a 13:00 Hrs.
Teléfono de Contacto: +5622 8218464
Correo Electrónico: aquintanilla@buin.cl
Dirección: Balmaceda 604 Buin

Departamento de ingeniería e inspección.

- Mejoramiento de seguridad vial en vías o calles de tuición municipal.
- Estudia y emite opinión técnica sobre paraderos en bien nacional de uso público, terminales privados de locomoción colectiva y otros que puedan afectar la circulación vehicular y/o peatonal.
- Evalúa técnicamente las peticiones de recorrido de locomoción colectiva en cuanto al uso de calles y vías comunales.

- Evalúa en terreno las peticiones realizadas por la comunidad, respecto de la señalización vial.
- Informa la vialidad provincial sobre situaciones detectadas que puedan revestir peligro de accidente en la comuna, en calles que son de tuición de la municipalidad.
- Coordina la ejecución de proyectos viales con la unidad encargada de obras municipales y/o instituciones externas.
- Elaborar programa de difusión de medidas de seguridad de tránsito.
- Fiscaliza en coordinación con carabineros el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte público.
- Realiza y controla programas de mantención de señales de tránsito.
- Realiza inspecciones oculares en terreno para verificar denuncias, otorgar permisos de lienzos en bienes nacionales de uso público, de cuidadores de auto, números de motor, características de vehículos, etc.
- Realiza control de taxímetros, exámenes prácticos de conducir.
- Elabora, en el ámbito de su competencia, los informes técnicos que le sean requeridos por las Direcciones municipales, Tribunales de Justicia y de otras instituciones.
- Participar como contrapartida técnica en la ejecución de proyectos viales que se desarrollen en la comuna, en conjunto con los organismos técnicos que correspondan.

Días y horarios de atención

• Presencial Departamento de Ingeniería e Inspecciones:

Martes y jueves de 12:00 a 13:30 horas.
Dirección: José Manuel Balmaceda N°604, Buin.

• Encargado Depto. Ingeniería e Inspecciones: Sr. Román Orellana Orellana

Correo electrónico: rorellana@buin.cl
Teléfono de Contacto: 228218469

• Ingeniera en Transporte y Tránsito:

Srta. Claudia Calderón Águila

Correo electrónico: claudiacalderon@buin.cl
Teléfono de Contacto: 228218568

• Profesional Departamento de Ingeniería:

Sr. Jonathan Retamales

Correo electrónico: jretamales@buin.cl
Teléfono de Contacto: 228218559

• Inspector Municipal: Sr. Miguel Tamayo

Correo electrónico: mtamayo@buin.cl

• Inspector Municipal: Sr. Iván Palacios

Correo electrónico: ipalacios@buin.cl

• Inspector Municipal: Sra. Lorena Moreira

Correo electrónico: lmoreira@buin.cl

Dirección Balmaceda N°604 Buin

Departamento de Licencias de Conducir:

- Supervisa y fiscalizar que los exámenes, requisitos y antecedentes necesarios para el otorgamiento, rechazo y restricción de Licencias de conducir que se realice de acuerdo a la normativa vigente.
- Solicita ante el servicio de Registro civil o Identificación, certificados de antecedentes del conductor.
- Mantiene un libro manual de Registro comunal de Licencias de conducir otorgadas, denegadas y restringidas.
- Remite al Registro Nacional de conductores nómina con la individualización del contribuyente, clase de licencia y su resolución.
- Informa semestralmente sobre la donación de órganos, remitiendo la respectiva cédula de identidad al Ministerio de salud, al Departamento de Rehabilitación y Donaciones.
- Crea un expediente por cada licencia de conducir, para registro y control de la Contraloría General de la República.